

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Dieciséis (16) de Julio de dos mil Veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCOLOMBIA S.A.
contra BUSINESS TRADISNS GROUP SAS Y WILLIAM
GUARNIZO
Rad. 2019-00215.

Por ser procedente la petición elevada por el apoderado de la parte actora visto a folio 49 C.2., y como quiera que se encuentra registrada la medida cautelar, se procede a fijar fecha y hora para el día **5 de octubre de 2020, Hora 9:00 am**, para llevar a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 350-202219 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad, designase como secuestre a la empresa FLORIAN Y FLORIAN ADMINISTRACION Y AVALUOS. Comuníquesele este señalamiento a la auxiliar de la justicia con las formalidades de ley.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ